



DECRETO EJECUTIVO N° 2511

RETIRO, 19 de Agosto de 2016

**TEXTO**

- 1.- El D.F.L. N° 1.380-26. 1982 sobre empresas de servicios públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.888 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10. Base (del reglamento de Clusap);
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 13.888 Organismo Constitucional de Municipalidades, conferidas por decreto (13.888);
- 4.- Decreto Excmo N° 601 de fecha 05. 05. 2013 sobre delegación de funciones;
- 5.- Decreto Excmo N° 3079 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016.

**CONSIDERANDO**

- 1.- La necesidad de adoptar medidas y contrasignas, entre las cuales, para United Dental Villares, prestar una atención odontológica de calidad y los recursos;
- 2.- El grado de consenso, apoyo popular de los productores y la importancia del proyecto.

(Resolución en el expediente en trámite de N° 8 con carácter de urgencia e igual a N° 1745)

**DECRETO**

- 1.- AUTORIZAR, la contratación VÍA TRATO DIRECTO, a proveedor Ellos Dental S de RL por Arriendos, Sin N° 76.166.000.0.
- 2.- ELABORAR, la adquisición de microondas y contrasignas, por la suma de \$17.000.000.- dentro de los recursos y con las condiciones establecidas para el.
- 3.- IMPUTAR, el gasto a: Unidad de N° 1.380-26. 1982 de presupuesto regular.

NOTAR, CONFORMAR Y ARCHIVAR

"Por orden de la Alcaldía"

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

